

ECON. EDUARDO ORELLANA MORALES

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ANTARES

ANTASUP S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CON INFORME DE COMISARIO.

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

INDICE

I. INFORME DE COMISARIO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92.14.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
- b. Comentario sobre las operaciones del año 2019.

I. INFORME DE COMISARIO

6 DE MARZO DEL 2020.

A los señores miembros del Directorio y accionistas INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A.

Dictamen sobre los Estados Financieros.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera clasificado que se adjunta de INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros.

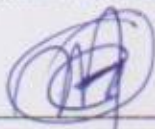
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a mi revisión. Mi revisión se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la revisión para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros revisados por mi están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

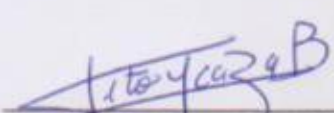


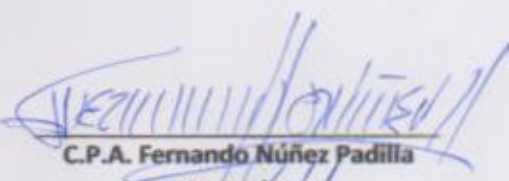
ECON. EDUARDO ORELLANA MORALES
REG N°367770
COMISARIO

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ANTARES
ANTASUP S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2.018	2.019
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTE	200,00	731,94
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	200,00	731,94
CUENTAS Y DOCUMENTO POR COBRAR	0,00	0,00
CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADA LOCAL		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	320,00	1.194,86
Credito Tributario a favor del Sujeto Pasivo(IMP A LA RENTA)	320,00	320,00
Credito Tributario a favor del Sujeto Pasivo(IVA)		874,86
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	184.432,42	181.232,42
INMUEBLE	217.376,02	217.376,02
(-) DEPR.ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	32.943,60	36.143,60
TOTAL ACTIVOS	184.952,42	183.159,22
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
PRESTAMOS DE ACCCIONISTAS LOCALES	190.196,87	185.579,86
IMPUESTO A LA RENTA	740,70	66,70
15% PARTICIPACION EMPLEADOS	1.106,65	670,68
OBLIGACIONES CON EL IESE	156,18	168,42
SERVICIOS PUBLICOS	536,00	450,00
TOTAL PASIVOS	192.736,39	186.935,66
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO	800,00	800,00
RESERVA LEGAL	400,00	400,00
OTRAS RESERVAS	4.305,96	4.305,96
(-)PERIDIDA ACUMULADA	-15.085,98	-14.518,15
UTILIDADES ACUMULADAS		2.271,34
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.839,17	2.964,41
TOTAL PATRIMONIO	-6.740,85	-3.776,44
PASIVO + PATRIMONIO	185.995,54	183.159,22


Arq. Tito Ycaza-Baquerizo
Gerente

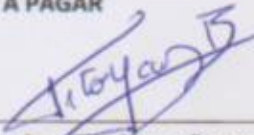

C.P.A. Fernando Núñez Padilla
Contador
Reg. No.333-2

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ANTARES
ANTASUP S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2018	2019
INGRESOS		
VENTAS 12%	14.175,59	21.307,78
VENTAS 0%	20.570,00	19.295,00
TOTAL INGRESOS	34.745,59	40.602,78
EGRESOS		
GASTOS OPERATIVOS		
SUELDOS Y SALARIOS	9.365,76	9.556,08
BENEFICIOS SOCIALES	1.552,48	2.221,72
IESS APORTES (FR)	1.824,76	1.861,84
HONORARIOS	2.060,00	2.140,00
PUBLICIDAD		560,00
Suministros oficina		1.095,00
Materiales de trabajo	3.095,33	1.326,61
Bar Proveedores		2.504,70
MANTENIMIENTO	3.249,99	2.123,89
DEPRECIACION NO ACELERADA	2.244,20	3.200,00
IMPUESTOS	985,22	1.975,27
SERVICIOS BANCARIOS	30,24	32,76
SERVICIOS PUBLICO	865,00	1.890,20
OTROS SERVICIOS	2.305,30	2.640,30
OTROS BIENES	2.885,00	3.003,20
TOTAL DE EGRESOS	30.463,28	36.131,57
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	4.282,31	4.471,21
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	642,35	670,68
UTILIDAD GRAVABLE	3.639,96	3.800,53
IMPUESTO A LA RENTA	800,79	950,13
UTILIDAD NETA	2.839,17	2.964,41
RET FTE EFECTUADO EN EL EJERCICIO	638,92	769,42
IMPUESTO A PAGAR	161,87	66,70


Arg. Tito Ycaza Baquerizo
Gerente


C.P.A. Fernando Muñoz Padilla
Contador
Reg. No.333-2

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación, presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de INSTITUTO SUPERIOR TECNOOGICO ANTARES, ANTASUP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)

COMENTARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ANTARES, ANTASUP
S.A.

Los libros contables cerraron con una utilidad del ejercicio es de US\$ 2.964,41 y a los empleados se distribuyó por concepto del 15% de utilidades la suma US\$ 670,68.

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.



ECON. EDUARDO ORELLANA MORALES
REG N°367770
COMISARIO